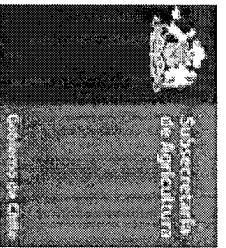


SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AUDITORIA INTERNA

FICHA DE COMPROMISOS  
TRANSFERENCIA DESDE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA AL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS  
NATURALES-CIREN

Número ID	17-14
Fecha	29-08-2014

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>1. Al término del periodo contemplado en el alcance de esta auditoría, se evidenció que tres productores tienen un cumplimiento parcial que fue justificado en el informe de contenido técnico y financiero (ICTF) del cuarto trimestre 2013. Al respecto cabe mencionar que el producto 4.2 <i>División Predial</i> está terminados, no obstante, el N°4.4 <i>Programa de uso actual de suelo</i> tiene una actividad pendiente. Con respecto al producto 4.1 <i>Programa Carta Base Y Ortoimagen Satelital</i> de acuerdo al ICTF IV trimestre 2013 este presenta un avance del 50%, cumpliéndose en Enero de 2014.</p>	<p>Se recomienda comprometer a la brevedad fecha de término de los proyectos e informar a las contrapartes oportunamente sobre su conclusión.</p>	<p>Debe realizarse un taller de validación de leyenda del "Programa de uso actual de suelo", medida que debería estar reflejada en el ICTF III Trimestre 2014.</p>	<p>Septiembre 2014</p>	<p>Producto terminado</p>	<p>El riesgo considerado en la matriz se materializó debido a que los controles fueron insuficientes.</p>
<p>2. En el cometido al extranjero del Director Ejecutivo en el mes de Agosto por \$3.185.707 no se evidencia que haya sido autorizado por el Consejo Directivo, de acuerdo a lo señalado en el estatuto de la Institución, específicamente en el artículo Duodécimo, letra L.</p>	<p>Se recomienda establecer los mecanismos necesarios para velar con el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el marco normativo de la Institución.</p>	<p>A contar del presupuesto 2014, los cometidos al extranjero financiados con la transferencia contarán con la autorización del Consejo Directivo, acuerdo que quedará incorporado en el acta respectiva.</p>	<p>Diciembre 2014</p>	<p>Rendición de gastos. Acta del Consejo.</p>	<p>El riesgo considerado en la matriz se materializó debido a que los controles fueron insuficientes.</p>
<p>3. Pago inoportuno de dieta a consejero, ya que corresponden a la asistencia de las sesiones de Febrero y Junio, sin embargo, fueron cancelados en el mes de octubre de 2013, esto debido a que la boleta de honorarios fue presentada fuera de plazo.</p>	<p>Mejorar los procedimientos estableciendo mayores instancias de control.</p>	<p>A contar del presupuesto 2014 las boletas de honorarios de los consejeros, se pagarán previo visto bueno del secretario del Consejo Directivo, para validar la asistencia a la sesión.</p> <p>Se debe instruir a la persona responsable de los pagos, para que efectivamente lleve control sobre los compromisos pendientes.</p>	<p>Diciembre 2014</p>	<p>Rendición de gastos</p>	<p>El riesgo considerado en la matriz se materializó debido a que los controles fueron insuficientes.</p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>4. Se pagaron 52 giftcard por un monto aproximado M\$6.400 para vestuario hombre en una empresa de retail, sin embargo este beneficio es financiado en su totalidad por la transferencia, además, no es posible constatar que el vestuario adquirido vaya en directa relación con el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Se recomienda que los beneficios institucionales sea financiados en proporción a lo que contribuye el presupuesto de la transferencia al total de los ingresos que dispone CIREN y que estén claramente identificados.</p>	<p>Se solicitará un detalle de las compras efectuadas con las gift card y un listado firmado por los beneficiarios.</p>	<p>Diciembre 2014</p>	<p>Rendición de gastos</p>	<p>El riesgo considerado en la matriz se materializó debido a que los controles fueron insuficientes.</p>
<p>5. Dentro del periodo de alcance de esta auditoria no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de arriendo de inmueble ubicado en General Córdova N°1168, Providencia con respecto a la actualización semestral del canon de arriendo. Además, el representante legal en este contrato no se encuentra actualizado.</p>	<p>Se recomienda aplicar el respectivo ajuste contemplado en la cláusula. Incluir un anexo de contrato con los nuevos representantes.</p>	<p>Se realizará un anexo al contrato y se actualizará lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento.</p>	<p>Diciembre 2014</p>	<p>Contrato actualizado</p>	<p>El riesgo considerado en la matriz se materializó debido a que los controles fueron insuficientes.</p>
<p>Uberlinda Rosales G – Raúl Zapata P.</p>	<p>Auditor Interno</p>	<p>Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoria Interna</p>			<p>Carlos Gálvez C.</p>
<p>Elaboración</p>	<p>29-08-2014</p>	<p>Supervisión</p>	<p>29-08-2014</p>		<p>Sub-Director CIREN</p>
					<p>Responsable del proceso</p>
					<p>01-09-2014</p>

